

Diagnóstico del Aspecto de Evaluación del Desempeño del Municipio de Chilpancingo.





DIAGNOSTICO

INTRODUCCIÓN

Un buen Diagnóstico Institucional es indispensable como punto de partida, para después poder trazar objetivos y metas para la organización y una buena planeación estratégica.

Al inicio de la actual administración se realizó un diagnóstico, en el cual los aportes fueron suministrados por el personal de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

El diagnóstico que se realizó es de acuerdo a lo observado en los últimos días del mes de octubre del 2018, para analizar el avance que se tiene en el aspecto de Evaluación del Desempeño Municipal, en el **Municipio de Chilpancingo de los Bravo**.

El resultado brindará un panorama completo de la situación que guarda la administración municipal en su gestión y desempeño, los documentos analizados serán: El marco normativo contemplando el Bando de Policía y Gobierno, Reglamento Interno y Manuales de Organización, organigrama, el presupuesto de egresos, así como su avance en la creación y operación de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

Para los casos anteriormente señalados procederá el análisis de la documentación, enfatizando su última aprobación, legalidad y funcionamiento, así como su problemática para identificar la solución y las acciones a tomar.



Estructura del marco normativo

Referente a la situación actual que guarda la gestión pública del Gobierno de esta Administración Municipal en el presente ejercicio, encontramos que el **marco normativo** local se encuentra obsoleto:

- Bando de Policía y Gobierno vigente, es el de la administración municipal 2012-2015
- El Reglamento Interno Municipal vigente es el de la Administración Municipal 1990-1993
- Los Manuales de Organización y de Procedimientos del Ayuntamiento en general y de todas sus dependencias, se elaboraron y se aprobaron por el H. Cabildo por mayoría de votos en la 13° sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2017, más no fueron publicados
- No se tienen los Manuales de:
 - Administración de Riesgos
 - Control Interno
 - Manuales para la aplicación de Fondos del Gasto Federalizado.
- En el proceso de entrega-recepción de la Administración 2015-2018 y la Administración 2018-2021, no se encontró evidencia de Programa, estrategia de trabajo o documento normativo y operativo que oriente y conduzca el proceso de implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio.

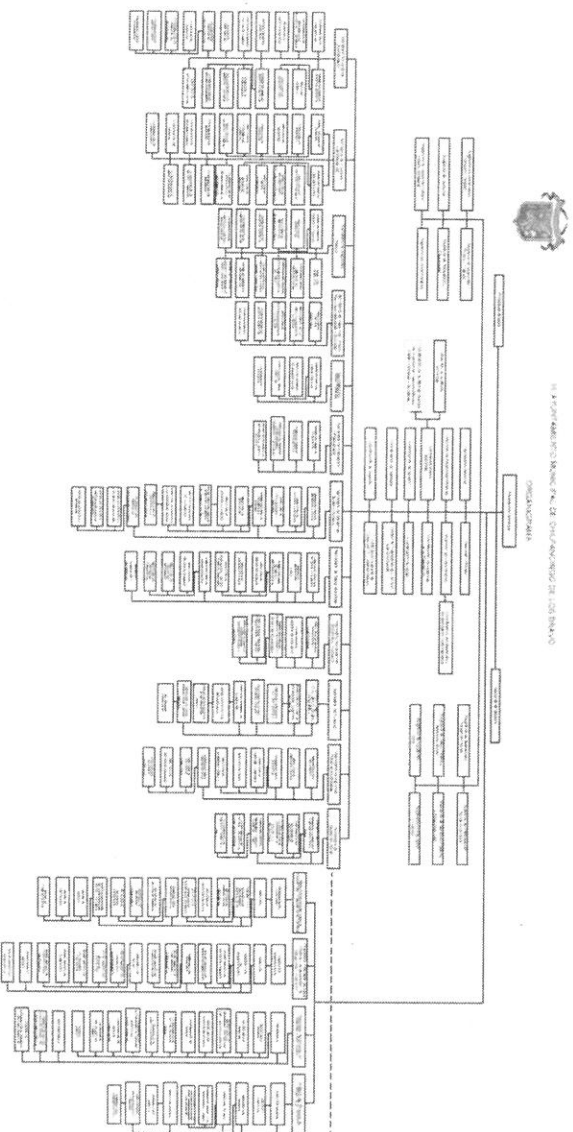


La actual administración se apegó al **Presupuesto de Egresos existente y al Plan Municipal 2015 – 2018 vigente**, en el presupuesto solo se realizaron modificaciones para el cierre del mismo y el manejo de dos ministraciones correspondientes a los meses de septiembre y octubre, detectando que en su elaboración, en lo que corresponde a las etapas de Planeación y Programación, no aplicó la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo tanto el presupuesto de egresos, no era un Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Se detecta que en la administración saliente 2015 – 2018, creó la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (**UMED**) y fue aprobada en la 18ª Sesión de Cabildo del 26 de febrero del 2018, faltando la publicación de la misma, posterior a su aprobación se integró el Consejo Consultivo de la **UMED** y se presentó un plan de Trabajo, sin embargo por situaciones políticas de cambio de presidente municipal ya no se le dio seguimiento oportuno para la puesta en operación de la unidad.



Estructura Orgánica.



La estructura de la Administración Municipal, cuenta con un organigrama ajustado a las Dependencias con las que han contado las administraciones anteriores y con ello se ha logrado cubrir las áreas más importantes de la administración del municipio.

El presente organigrama fue autorizado en la administración del año 2012 - 2015 y a la fecha ninguna administración ha modificado su estructura, es necesario remarcar que la actual administración sigue trabajando con la misma estructura.

Por todo lo anterior se hace necesaria la actualización de la normatividad y así poder sustentar su nueva estructura ajustada al Bando de Policía y Gobierno. En la cual se contemple a la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, la cual en propuesta formaría parte del Órgano de Control Interno Municipal.



DIAGNOSTICO

ESTABLECER OBJETIVOS GENERALES Y MEDIOS PARA ALCANZARLOS

Por tal razón debe nacer por iniciativa de la actual Administración Pública Municipal, alcance un nivel razonable de madurez durante el presente **Gobierno de la Gente!** Y se ajuste a la guía de principios y valores constitucionales para la actualización del marco normativo, para este fin se creara un comité de Modernización Administrativa, el cual llevara a cabo un reordenamiento administrativo y la revisión de la estructura municipal.

La Administración Actual integrara el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018 - 2021, en cumplimiento de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Se reforzaran las líneas de acción para la implementación de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, y así poder dar seguimiento mediante la evaluación a los Programas Presupuestarios en dimensiones de eficiencia y eficacia, mismas que permitirán la valoración objetiva del desempeño de los programas que se establezcan en el nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

El producto final del presente Diagnostico brindara información relevante a la actual administración, del **Gobierno de la Gente** para la toma de decisiones, identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión, y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas en el Municipio de Chilpancingo, además de contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia.

ATENJAMENTE

HELENA DOMESTICA DE CHEROZANZACATELTON ROMANO

UMFPA
Unidad Municipal de Planeación y Evaluación del Desempeño

Evaluación de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño